



CORAZÓN PARTIDO

Por Daniel Coronell

📧 DCoronell 📄 DanielCoronellPeriodista 📱 danielcoronell 📺 Daniel Coronell

3 de octubre 2021

Con tiernos emojis y ofreciendo asesorías que pueden ser ilegales, la procuradora que sustentó la petición para que la justicia absolviera -contra todas las evidencias- al exgobernador Luis Alfredo Ramos continuó ayudando a la defensa del parapolítico después de dejar el caso y mientras seguía siendo alta funcionaria judicial. La autora de los emoticones se llama Elda Patricia Correa Garcés y fue procuradora ante la Corte Suprema de Justicia por nombramiento de Alejandro Ordóñez.

Mientras fue delegada del Ministerio Público en el proceso, la procuradora Correa parecía más interesada en voltear el caso para convertir a Iván Cepeda en el blanco de la investigación que en establecer la conducta de Ramos. Así interrogó al exdirector de la cárcel de Itagüí:

-¿Sabe usted si el representante Cepeda en ejercicio de dichas funciones de la Comisión de Derechos Humanos, que adujo, tramitó algún tipo de traslado de centro de reclusión, de traslado de patio o beneficio para alguno de los internos con los que se entrevistó?

-Negativo, doctora -respondió el funcionario.

El sesgo de la procuradora delegada era tan evidente que, desde la primera pregunta, se esperaba que pidiera la absolución de Ramos. Ella redactó el documento y estaba lista para presentarlo pero antes de la audiencia fue nombrada fiscal dele-

gada ante la Corte Suprema de Justicia, por lo cual el dudoso honor le correspondió a otra funcionaria.

Para el momento en que su sucesora pidió la absolución de Ramos, Elda Patricia Correa era ya fiscal 12 delegada ante la Corte Suprema. Sin embargo, seguía hablando con el abogado de Luis Alfredo Ramos. Ese abogado tiene su propia historia. Se llama Leonardo Pinilla y es conocido como el Porcino. Aquí lo vemos fotografiado con el exgobernador y con su hijo Esteban Ramos, hoy imputado por regalarle un tiquete aéreo al fiscal que manejaba el caso de Carlos Enrique Areiza, testigo contra Luis Alfredo Ramos que fue asesinado pocos días después de que ese fiscal lo sacara de la cárcel en una controvertida decisión.

Alias el Porcino fue grabado por la DEA en Miami pidiendo sobornos a otro gobernador junto con el flamante zar anticorrupción Luis Gustavo Moreno. Los dos fueron extraditados a Estados Unidos en 2017. Pocos meses antes, el Porcino se cruzaba mensajes de WhatsApp con la fiscal delegada ante la Corte y antigua procuradora en el caso Ramos:

-Doctora quien la remplazó no tiene la misma profundidad jurídica suya- y remata la frase con el emoticón de un gatico que deja escapar una lágrima.

-Yo le había dejado el documento preparado por mí para la audiencia del 15 eran como 50 folios -escribe la fiscal y antigua procuradora- Solo le tocaba leerlos.

-Recortaron todo eso -se queja el Porcino-. Fue regular la intervención por qué (sic) no se pronunció respecto a los procesos (sic) de los falsos testigos ni nada de la prueba sobreviviente (sic). Pidió absolución pero por duda.

#Soytejadelosdanieles

Apoya con una teja virtual tocando aquí

–Hay Dios – así con hache. La doctora Elda quizás quería decir “¡Ay Dios!”.

Los mensajes fueron encontrados por las autoridades, en desarrollo de investigaciones por casos de corrupción que involucran al Porcino Pinilla. Más adelante, en el mismo intercambio, la fiscal delegada ante la Corte ofrece un documento – realizado en su calidad de funcionaria de la Procuraduría– para que sea usado por la defensa de Luis Alfredo Ramos.

–Si gusta le regalo mi escrito para lo que le pueda servir.

–Doctora, se lo agradezco –replica inmediatamente el Porcino– le mando mi correo.

–Sí –responde la fiscal– A la noche se lo remito.

Días después en otro cruce de textos, la doctora deja ver su corazoncito virtual.

–Bien Dra –dice el Porcino– acá con el amigo de Antioquia. Que manda saludos. Nos podemos ver el miércoles de la otra semana para desayunar.

–Dígale que igual que él sabe que está en mi... –y la doctora remata su texto con un bonito corazón escarlata.

Y es que a la doctora parecen gustarle los mensajes del “amigo de Antioquia”.

–Perfecto que abrazos del amigo –dice el Porcino.

A lo cual ella responde sin palabras, solo con la huella en pintalabios de una sugestiva boca entreabierta.

La conversación continúa en un tono menos coqueto.

–Doctora es que ando preocupado por una información que creemos que es falsa en contra del amigo. Que en la delegada llevo (sic) una compulsión en contra de él por supuestamente la firma de un convenio del departamento con esa.

La respuesta arranca con el emoticón de

una carita angustiada y sigue de esta manera:

–Déjeme indagamos con amigos que pasa (sic).

Es decir, la fiscal 12 delegada ante la Corte se ofrece a hacer una averiguación a favor de un particular implicado en un proceso. Apenas un minuto después escribe:

–Ah sí, eso del proceso me comentó el Dr Cano. Quedamos de hablar en Medellín este fin de semana.

La doctora Elda Patricia Correa ya no es fiscal. Para oír su versión sobre estas comprometedoras comunicaciones le marqué al mismo número que aparece registrado en los mensajes de WhatsApp en poder de la justicia. No le había hecho la primera

pregunta, bastó con decir mi nombre para que explotara. Me gritó muy exaltada:

“No, no, no voy a hablar”. “No tengo nada que agregar a lo que dije en los documentos oficiales”. “Respete mi vida privada”. “Contésteme: ¿No tengo derecho a mi vida privada?”.

Y desde luego, la exprocuradora y exfiscal tiene derecho a su vida privada. Lo que sucede es que la relación de un

funcionario judicial con sujetos procesales es un asunto de interés público.

Epílogo: A pesar de la invaluable ayuda de la Procuraduría este viernes Luis Alfredo Ramos fue condenado a 95 meses de prisión por concierto para delinquir y promoción de grupos paramilitares. Sin embargo, no tendrá que ir a la cárcel. Con seguridad apelará la sentencia de primera instancia y podrá esperar la decisión en libertad. Lo más seguro es que el caso concluya en total impunidad, por preclusión. El delito prescribe el 29 de abril de 2022, muy probablemente antes de que sea resuelta la apelación. Lo único que tiene que hacer es dilatar las diligencias por unos meses.

Para oír su versión sobre estas comprometedoras comunicaciones le marqué al mismo número que aparece registrado en los mensajes de Whatsapp en poder de la justicia.